



ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL
Liga Profesional de Primera División
Mesa Ejecutiva
Acta N° 677

En Montevideo, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reunió en sesión ordinaria la Mesa Ejecutiva de la Liga Profesional de Primera División.

PRESIDIÓ: Cap. Navío S/N ® Raúl Rodríguez

ASISTIERON: Los secretarios señores Esc. Elder Améndola, Raúl Giuria, Rafael Fernández y Ec. Ignacio Alonso.

ACTA ANTERIOR (Resolución N° 015/2011)

VISTO: El acta N° 676 de fecha 2 de febrero del 2011

- Se resolvió aprobarla sin observaciones.

SOLICITUD NACIONAL (Resolución N° 016/2011)

El Club Nacional de Football, solicita la postergación del partido que deben disputar por la 3era fecha del Torneo Clausura frente al C. C. y D. El Tanque Sisley, debido a que el día martes 15 de febrero deberán jugar en Ciudad de México, por la Copa Libertadores.-

VISTO: la nota presentada por el Club Nacional de Football el día 9 de febrero de 2011, por la cual solicita la postergación de su partido por la tercera fecha del 107 Campeonato Uruguayo "100 Años de la Camiseta Celeste", Torneo Clausura "100 años de la Comisión Nacional de Educación Física".

CONSIDERANDO: que según el artículo 59 del Estatuto "De la actividad de los clubes en torneos internacionales", a los efectos de proteger la actuación de los equipos uruguayos en los torneos internacionales, la fijación de los partidos en las competencias oficiales de la Asociación Uruguaya de Fútbol, mientras están compitiendo los mismos y de acuerdo a la facultad atribuida por el artículo 29 literal A del Estatuto, "le compete a la Mesa Ejecutiva organizar y dirigir la actividad de los campeonatos profesionales con amplias potestades de ejecución que comprenden: fijar la actividad local o modificarla por razones extraordinarias en resolución fundada."

CONSIDERANDO II: que el Club Nacional de Football deberá disputar su match por la Copa Libertadores de América ante el Club América en la ciudad de México el día martes 15 de febrero.

LA MESA EJECUTIVA RESUELVE:

Fijese el partido entre el Club Nacional de Football y el C. C. y D. El Tanque Sisley para el día jueves 10 de marzo.-

SOLICITUD PEÑAROL (Resolución N° 017/2011)

El Club Atlético Peñarol, solicita la suspensión del partido que deben disputar por la 4ta fecha del Torneo Clausura frente al C. C. y D. El Tanque Sisley, en virtud de que deberán disputar los encuentros por la Copa Libertadores el jueves 24 de febrero y el martes 1° de marzo en Argentina.-

VISTO: la nota presentada por el Club Atlético Peñarol el día 9 de febrero de 2011, por la cual solicita la suspensión del partido por la cuarta fecha del 107 Campeonato Uruguayo "100 Años de la Camiseta Celeste", Torneo Clausura "100 años de la Comisión Nacional de Educación Física".

CONSIDERANDO: que según el artículo 59 del Estatuto "De la actividad de los clubes en torneos internacionales", a los efectos de proteger la actuación de los